



ALCALDÍA
DE PASTO



Política
Defensa Jurídica





Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. CONCEPTOS
4. ANTECEDENTES
5. OBJETIVO GENERAL
- 5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
6. MATRIZ OPERATIVA
7. MEDICIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Defensa Jurídica es un componente fundamental de la administración pública, puesto que, a través de un enfoque estratégico y normativo, regula la actuación de entidades públicas desde un ámbito legal con el propósito de minimizar y prevenir el daño antijurídico mediante objetivos, lineamientos, principios y estrategias eficientes, eficaces y transparentes a la hora de enfrentar y resolver acciones o disputas litigiosas en contra de la entidad que resulten más favorables y a su vez que permitan proteger sus intereses.

La política transversal de defensa jurídica del Estado establece los lineamientos estratégicos y componentes esenciales para una gestión adecuada del Ciclo de Defensa Jurídica. Este enfoque se inscribe dentro del marco del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, el cual inicia con la prevención del daño antijurídico, continúa con las actuaciones extrajudiciales, judiciales, el cumplimiento de sentencias y conciliaciones y la acción de repetición y recuperación de recursos públicos, buscando así garantizar la coordinación institucional necesaria para llevar a cabo la implementación de la política pública de defensa jurídica en la Alcaldía de Pasto. **2.**

2. MARCO LEGAL

Constitución Política de 1991, Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

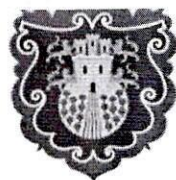
Ley 2080 de 2021. Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, Decreto 019 de 2012. Señaló que los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen como finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades,

Decreto - Ley 4085 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado."

Decreto 1167 de 2016: Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho"; relacionados a la integración y conformación del Comité de Conciliación

Decreto 270 de 2017 A través de este decreto, se modificó el Decreto 1081 de 2015, en particular respecto a la "participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación"

Decreto 2269 de 2019: Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Decreto Municipal No. 0510 del 2022 "Por el cual se integra el comité de conciliación y defensa judicial de la Alcaldía de Pasto y se dictan otras disposiciones".

Resolución No. 002 del 16 de octubre de 2024 Por medio de la cual se modifica la Resolución del 30 de diciembre de 2022 "Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Pasto"

3. CONCEPTOS

Apoderado: Abogado que actúa en representación de una de las partes para actuar en su nombre durante el proceso judicial.

Ciclo de defensa jurídica: Abarca las etapas prejudicial, judicial, cumplimiento de fallos y sentencias y acción de repetición, de igual forma comprende las políticas de prevención de daño antijurídico, que se surten en una entidad desde el momento de la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos con el fin de proteger los intereses, minimizar los impactos negativos, evitar detrimentos y brindar seguridad jurídica.

Comité de Conciliación: Organismo técnico de individuos encargados de mediar y resolver disputas, conflictos o diferencias entre partes en el conflicto. Este comité busca facilitar la comunicación y la negociación entre las partes involucradas, con el objetivo de llegar a acuerdos equivalentes, aceptables y evitar la necesidad de recurrir a procesos legales o judiciales más formales.

Conciliación: Es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Daño antijurídico: Lesión a un derecho, bien jurídico o interés legítimo que una persona no está obligada a soportar, se entiende como una lesión a un interés protegido por el ordenamiento jurídico.

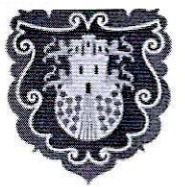
NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Defensa Judicial: Acciones, actividades y procedimientos adelantados por la entidad que se controvierte en su contra en procesos judiciales o mecanismos alternativos de solución de conflictos con el fin de defender y representar los intereses de la entidad frente a acciones u omisiones presentadas por funcionarios públicos, entidades o particulares.

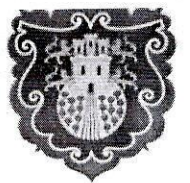
eKOGUI: "SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO" es un sistema de información creado desde la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado.

Política Defensa Jurídica: Política del Modelo integrado de Planeación y Gestión bajo la cual permite a una entidad minimizar el riesgo antijurídico y planificar estrategias para la toma de decisiones dentro de los procesos judiciales que curse una entidad, en el marco de proteger los intereses legales de manera efectiva, transparente, oportuna y eficaz.

4. ANTECEDENTES



4. No	5. ACTIVIDAD	6. SOPORTES	7. FECHA FIN	8. PUNTAJE	9. ESTADO
1	Informar a todas las dependencias de la Administración Municipal el acto administrativo de conformación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Listado de asistencia y acta	21/12/2024	5	CUMPLIDA



2	Solicitar informe o ficha técnica ante el comité de conciliación sobre las solicitudes de conciliación que se presenten ante la entidad	Comprobante de solicitud de antecedentes y actas de comité	21/12/2024	5	CUMPLIDA
3	Decidir sobre asuntos dentro de los 15 días hábiles siguientes de recibida la solicitud de conciliación	Constancia de conciliar	21/12/2024	5	CUMPLIDA
4	Medir el impacto en la ejecución de las políticas de prevención del daño antijurídico	Oficio dando lineamientos	21/12/2024	5	CUMPLIDA
5	Adelantar el trámite presupuestal y administrativo para efectuar el pago y recibir los documentos que acrediten los pagos efectuados.	Matriz de pagos	21/12/2024	5	CUMPLIDA
6	Realizar el análisis de estudio para definir la procedencia o no de la acción de repetición y radicar dentro del término establecido por ley la acción de repetición.	Ficha	21/12/2024	5	CUMPLIDA
RESULTADO				5	Eficaz

5. OBJETIVO GENERAL

La Alcaldía de Pasto, en el marco del Modelo integrado de Planeación y Gestión y la implementación de la Política de Defensa Jurídica, adoptará buenas prácticas de Defensa Jurídica en concordancia con los parámetros fijados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) la cual tiene como objetivo guiar las acciones jurídicas con un enfoque eficiente y efectivo de la Administración Pública, con el fin de lograr disminuir las demandas interpuestas en contra de la entidad, así como la reducción de condenas y el pago de las mismas, en aras de mejorar el desempeño en la fase judicial, reducir el daño antijurídico, mejorar la defensa judicial y recuperar fondos a través de acciones de repetición o llamamientos en garantía cuando sea procedente respecto a las sumas pagadas debido a sentencias, acuerdos conciliatorios o fallos arbitrales.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Guiar las acciones jurídicas con un enfoque eficiente y efectivo de la Administración Pública

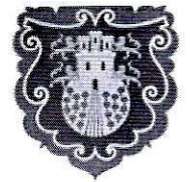
NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



- Establecer lineamientos y parámetros que contribuyan a la efectividad de la defensa judicial en la Alcaldía de Pasto
- Lograr la disminución de demandas interpuestas en contra de la entidad, la reducción de condenas y el pago de las mismas
- Mejorar el desempeño en la fase prejudicial y judicial.
- Recuperar fondos a través de acciones de repetición o llamamientos en garantía, respecto a las sumas pagadas debido a sentencias, acuerdos conciliatorios o fallos arbitrales.

6. MATRIZ OPERATIVA Y MEDICIÓN

Oficina de Asesoría Jurídica	El comité de conciliación tiene un estudio de casos reiterados, adicionalmente lo actualiza semestralmente.	Fortalecer el estudio de los casos reiterados y la actualización semestral de los mismos	Identificar los casos reiterados que se presentan ante el Comité de Conciliación	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025	01/03/2025	Informe de casos reiterados
			Elaborar y emitir lineamientos jurisprudenciales respecto a los casos reiterados	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/03/2025	01/04/2025	Ficha de lineamientos jurisprudenciales
			Realizar el seguimiento y medición del número de asuntos reiterados mediante un informe semestral	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025	01/12/2025	Un informe de asuntos reiterados.
			Tomar acción respecto a la presentación de solicitudes de conciliación por casos reiterados	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025	01/12/2025	Un informe de asuntos reiterados
	El área mide y evalúa los resultados periódicamente de sus indicadores que miden la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas realizadas en materia de defensa jurídica	Asegurar el seguimiento de los resultados en indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas realizadas	Identificar el No. de sentencias favorables y desfavorables en el Municipio de Pasto	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025	01/12/2025	Listado No. de asuntos con condenas
			Elaborar la evaluación de resultados respecto a eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos judiciales	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025	01/12/2025	Matriz eficiencia y eficacia en procesos judiciales
			Realizar el seguimiento de la evaluación semestral realizada	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025	01/12/2025	Matriz eficiencia y eficacia en procesos judiciales
			Tomar acciones correctivas respecto a las demandas desfavorables y los bajos índices de defensa	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/12/2025	01/12/2025	Matriz eficiencia y eficacia en procesos judiciales
	Cumple oportunamente el pago de las sentencias y conciliaciones durante los 10 días siguientes a la ejecutoria	Fortalecer el oportuno pago de las sentencias judiciales	Identificar los pagos a efectuar en las sentencias desfavorables	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025	01/07/2025	matriz de pagos
			Elaborar un cronograma de pagos a efectuarse	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/07/2025	01/08/2025	Cronograma de pagos
			Verificar el oportuno pago a efectuarse	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/08/2025	01/09/2025	Cronograma de pagos
			Dar cumplimiento al pago de las sentencias y conciliaciones	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/12/2025	01/12/2025	Cronograma de pagos

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

WILDER CALDERÓN MORILLO

Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

NIT: 891280000-3
 Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -